



Dirección General de Industria,
Energía y Minas

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Comunidad de Madrid

PROYECTOS FUTURO 2012, S.A.
AVDA DE LA TECNICA, 19.- (POL. IND. SANTA ANA)
28529 – RIVAS VACIAMADRID (Madrid)

CERTIFICADO DE EMPRESA INSTALADORA DE PROTECCION CONTRA INCENDIOS

Nº EXPEDIENTE: 2010/DC/004028

NÚMERO: IPCI-541
FECHA DE CADUCIDAD: Indefinida

EMPRESA	PROYECTOS FUTURO 2012, S.A.
REPRESENTANTE LEGAL	PATRICIA TERESA MORENO BORREGUERO
DOMICILIO LEGAL	AVDA DE LA TECNICA.- (POL. IND. SANTA ANA) nº 19 - Rivas-Vaciamadrid (28529 - Madrid)

ACTIVIDADES QUE AMPARA

Apéndice 1 del Reglamento de Instalaciones de Protección contra Incendios. (R.D. 1942/1993, de 5 de noviembre):

- 11 - SISTEMAS AUTOMATICOS DE DETECCION DE INCENDIO.
- 12 - SISTEMAS MANUALES DE ALARMA DE INCENDIOS
- 13 - SISTEMAS DE COMUNICACION DE ALARMA.
- 14 - SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA CONTRA INCENDIOS.
- 15 - SISTEMAS DE HIDRANTES EXTERIORES.
- 17 - SISTEMAS DE BOCAS DE INCENDIO EQUIPADAS.
- 18 - SISTEMAS DE COLUMNA SECA.
- 19 - SISTEMAS DE EXTINCION POR ROCIADORES AUTOMATICOS DE AGUA.
- 1A - SISTEMAS DE EXTINCION POR AGUA PULVERIZADA.
- 1B - SISTEMAS DE EXTINCION POR ESPUMA FISICA DE BAJA EXPANSION.
- 1C - SISTEMAS DE EXTINCION POR POLVO.
- 1D - SISTEMAS DE EXTINCION POR AGENTES EXTINTORES GASEOSOS.

TITULADOS RESPONSABLES DE LA EMPRESA (D.N.I./NOMBRE): 00836648T - SANTIAGO JOSE DE DIOS SUAREZ; 03434055V - LUIS RINCON CRISTOBAL; 46865577H - JAIME ORTEGA GONZALEZ; 51940021H - DAVID TEJERO ARRANZ.

NOTA.- La empresa es responsable de comunicar a la Dirección General de Industria, Energía y Minas las modificaciones de los datos presentados.

N.I.F. Ó C.I.F.	A83867564	NºREG. IND.	28/125325	Nº. R.S.S. Ó Nº. R.E.T.A.	28/146767557	ANTIGÜEDAD EMPRESA	15/01/2004
AMBITO APLICACIÓN	El establecido en el Decreto de la Comunidad de Madrid 253/2001, de 8 de noviembre.						
NOTA:	La empresa es responsable de mantener en vigor en todo momento todos los requisitos exigidos en la normativa aplicable a la actividad.						
INSTALADORES AUTORIZADOS							

Esta Dirección General, a la vista de la documentación presentada, ha resuelto otorgar el presente Documento necesario para el ejercicio de la actividad, de acuerdo con el Decreto de la Comunidad de Madrid 253/2001 de 8 de noviembre.

Madrid, 28 de Marzo de 2011
EL JEFE DE AREA



Comunidad de Madrid
CONSEJERIA DE ECONOMIA
Y HACIENDA

D. GRAL DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINAS
Area de Instalaciones Industriales
y Capacitación Reglamentaria.

Fdo: José Manuel Garayalde Brau